///son (Chubut), 08 de Junio de 2011 Dictamen Nro. 191/2011 CF Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.301/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO -R/ANT. LIC. PUBLICA Nº 06/10 PROY. Y CONST. 4 VIV. ALDEA ESCOLAR SEPAUCAL (EXPTE. Nº 1726-10 - SIPy SP/IPV)".

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 175 se ha expedido el Sr. Asesor Legal y he de acompañar el mencionado dictámen .

b)Que a fs. 166 la Sub-Comisión Técnica requiere documentación técnica complementaria, que resulta necesaria que sea agregada. Por lo antedicho he de **REQUERIR** que dicha documental se agregue, previo a la suscripción del pertinente Contrato de obra Pública.

c)Que a fs. 165 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja "en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 06/10 a la oferta presentada por la Empresa CANAL CONSTRUCCIONES S.R.L. ". por su oferta de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.134.085.42). , Julio de 2010.

d)Que a fojas 170/170 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.

Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente-a salvo lo indicado en el acap. b) precedente- y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V-Nro. 71(Antes Ley4139).

Asi me expido.

Contador Fiscal